

ACTA DEFINITIVA DE SELECCIONADOS:**1 MONITOR/A - DOCENTE**

A CONTRATAR DENTRO DEL PROGRAMA "ACTÍVATE, DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN" DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA.

En Coaña, a veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, se encuentra reunida en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 09:30 horas, la Mesa de Selección integrada por:

- Presidenta: Doña Inés García Díaz (empleada municipal).
- Vocales:
 - o Doña Aitana Pérez Méndez (empleada municipal, encargada de formación en el Centro de Dinamización Tecnológica Local).
 - o Doña Azucena García Villamil (empleada municipal)
 - o Doña Matilde Bustelo Díaz (representante del Sindicato UGT)
- Secretario: Don Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento).

Tras haber sido publicada la lista provisional de seleccionados/as el pasado diecisiete de febrero y finalizado el periodo de alegaciones establecido, la Mesa de Selección procede a comprobar si existe alguna subsanación de errores en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, verificando que existe la presentación de un Informe de Vida Laboral para poder acreditar su experiencia por parte del candidato con DNI: 09.808.528-V.

Una vez valorada la experiencia de dicho aspirante según establece el apartado 10 de las Bases reguladoras que rigen este proceso, se constituye la siguiente tabla definitiva por orden de puntuación:

Nº ORDEN	DNI	TOTAL
1	76.938.602-Z	12,55
2	9.808.528-V	9,35
3	44.821.161-A	7,75
4	9.437.403-C	5,50

Como se puede comprobar en la tabla anterior el/la candidato/a seleccionado/a es el/la aspirante con DNI: **76.938.602-Z**, el resto, tal como se establece en el apartado 13 de las bases reguladoras que rigen este proceso, constituyen la bolsa de empleo por el orden establecido en la lista anterior, para posibles sustituciones en caso de baja del/la candidato/a seleccionado/a.

Asimismo, queda establecido que en el supuesto de que se compruebe incumplimiento de requisitos o inexactitud o falsedad en la documentación aportada por alguno de los/as candidatos/as, esto será motivo de exclusión de dicho/a candidato/a.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por finalizado el acto disponiendo la Presidenta que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal de Selección, y se dé traslado al Órgano de Contratación del resultado de la propuesta, que es la contratación del aspirante con DNI: **76.938.602-Z**, quedando encargada la presidenta de esta Mesa de Selección de comunicar al candidato/a la hora y lugar para la formalización del contrato, así como la documentación a presentar para la firma del mismo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 09:50 horas, del veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.

EL TRIBUNAL